



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 326/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Caleb Josue VASQUEZ CRUZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 326/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 326/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Mecánica



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

e Hidráulica y Neumática, antes de aprobar su correlativa Matemática, al alumno Caleb Josue VASQUEZ CRUZ, Legajo N° 11140, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado y la aprobación de la materia Conocimiento de los Materiales, antes de regularizar y rendir Química.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Informática II, antes de aprobar su correlativa Informática I, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1858/2024

UTN
MEL
DAM